

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil 25 de Febero del 2008

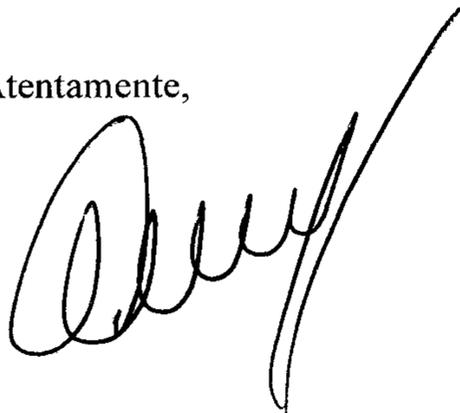
**Señores Accionistas de
ANALITICA S.A.
Ciudad.**

De conformidad con lo dispuestos en el articulo 729 de la Ley de Compañías vigente y en la calidad de Comisario principal de ANALITICA S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2007, y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha; por consiguiente, me permito indicarles lo siguiente:

1. Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, libro talonarios, libro de accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Asi mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad;
2. No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, veo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad;
3. Si hacemos un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a este ejercicio económico, se determina que la empresa tuvo una utilidad de US\$ 204,00

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ANALITICA S.A., al 31 de Diciembre dle 2007, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año termiando a esa fecha, de conformidad con los principios contabilidad generalmente aceptados promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Econ. Danny Mejía de Ochoa
Comisario

